

Santiago de Chile,
Agosto 15, 2001

"PARA DIGITALIZAR"

Señor Don
Felipe Léniz Mezzano
Avenida El Golf No. 150, Piso 14
Los Condes
Santiago

106065

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de la compañía ARAUCO ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día quince de agosto del dos mil uno, lo designó para desempeñar el cargo de Presidente del Directorio y por consiguiente de la Compañía por el periodo de dos años, contemplados en el estatuto social de la compañía, según el cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

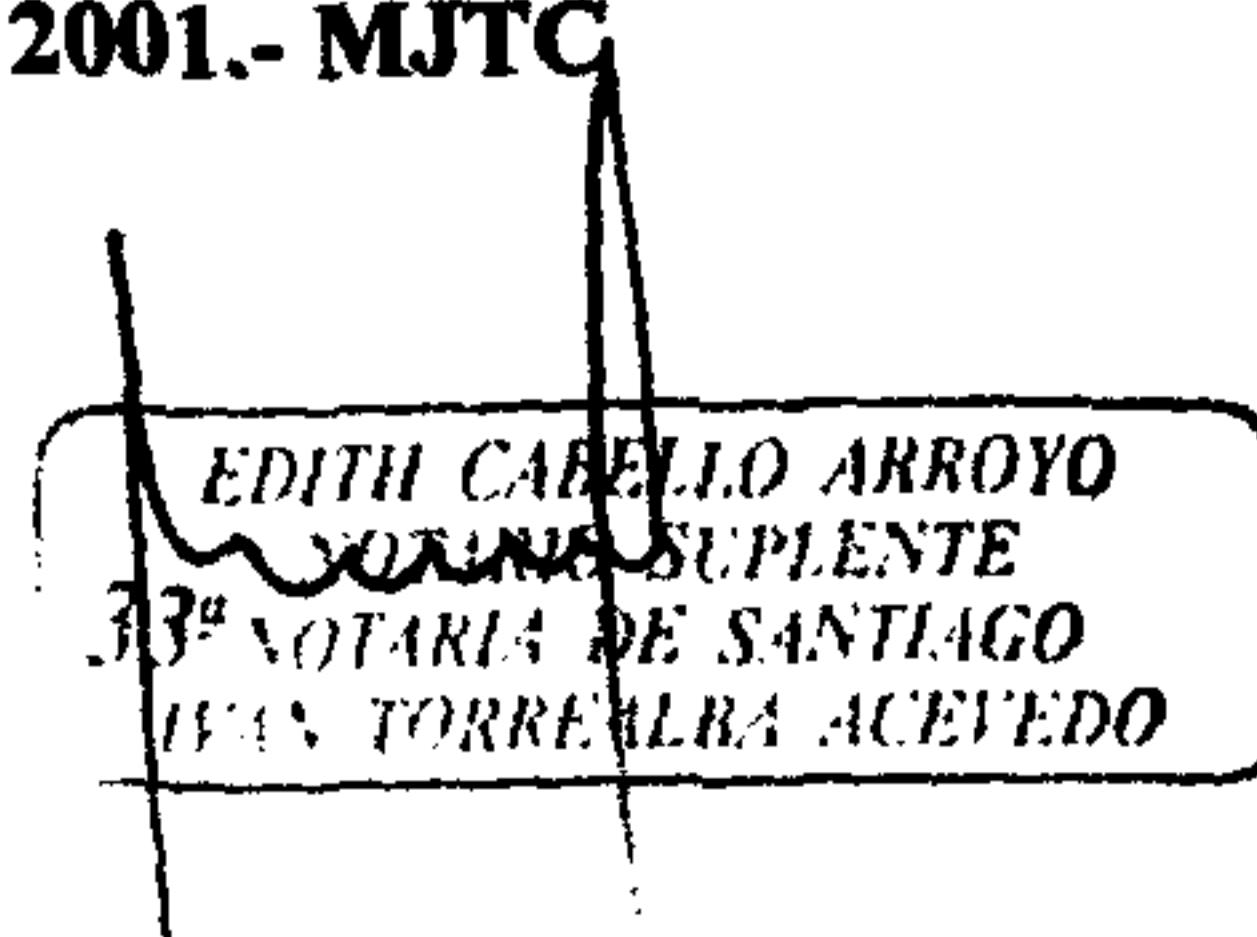
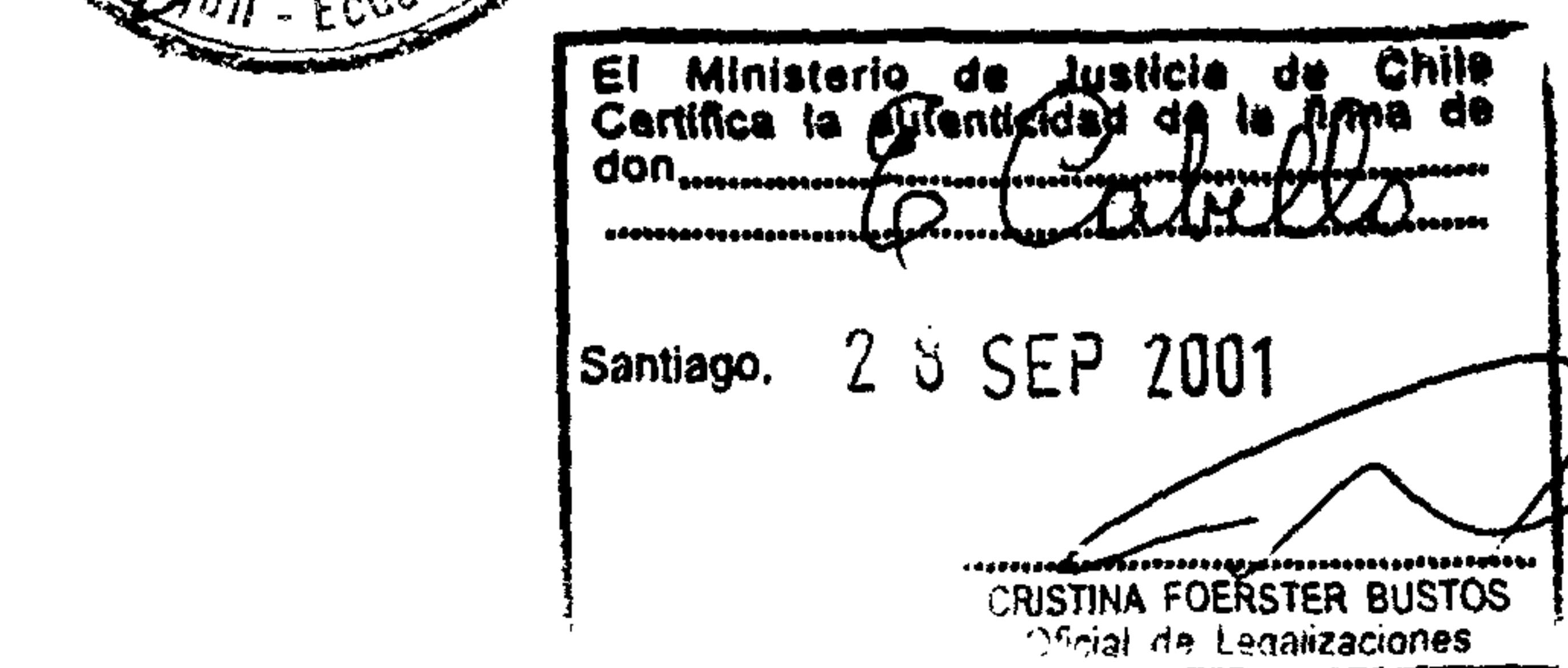
La sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisésis días del mes de mayo del dos mil uno ante el Notario Público Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el día tres de agosto del dos mil uno.

Atentamente,

Felipe Léniz Mezzano
FELIPE LENIZ MEZZANO
SECRETARIO AD-HOC DEL DIRECTORIO

RAZÓN: Yo, Felipe Léniz Mezzano acepto desempeñar el cargo de Presidente del Directorio y por consiguiente Presidente de la compañía ARAUCO ECUADOR S.A., para el cual he sido designado.
Santiago de Chile, el 16 de agosto del 2001.

Felipe Léniz Mezzano
Chileno
Cédula de nacionalidad de Identidad No. 6.374.252-K
Pasaporte No. 6.374.252-K



En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 117920-117921 Registro Mercantil No.
27751 Reportorio No. 38420

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 31 de Octubre de 2001

Nag
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Cuayaquil, 16 OCT. 2001

Dr. Marcos Díaz Casqueto
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

AUTENTICACION N°: 1375/01
Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito certifica que es auténtica
siendo la que usa el señor A. Cárdenas
en todas sus actuaciones:

PARTIDA ARANCELARIA: 15.7

DERECHOS DE ARANCELARIA: US \$ 50,-
SANTIAGO, 16 OCT. 2001

